

DECRETO N°: E-2557/2017 /

COLINA, 29 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3153 de fecha 28.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta del CENTRO DE PADRES COLEGIO SAN JOSE, representado por el señor OSVALDO ROJAS, solicitando autorización para realizar un evento benéfico denominado "Bazar Navideño", el día sábado 02 de diciembre de 2017, en dependencias del Colegio San José.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, denominado "**Bazar Navideño**", que realizará el **CENTRO DE PADRES COLEGIO SAN JOSE**, representado por el señor **OSVALDO ROJAS**, el día sábado 02 de Diciembre de 2017, a contar de las 11:00 hasta las 16:00 horas, en dependencias del Colegio San José, ubicado en Av. San José 14531, Piedra Roja, Chicureo, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Chile
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes